

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Granada**

**PROGRAMA 2022**

**AGRIGARASA**

**AAI/GR/058/03**

**Fecha de inspección: 21/01/2022**  
**Código del informe: AGRIGARASA-AAI-ST3-IP3**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

<b>Programa de Inspección AAI:</b>	2022
<b>Código inspección:</b>	AAI/GR/058/03
<b>Código informe:</b>	AGRIGARASA-AAI-ST3-IP3

### 1.-DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO.

#### 1.1.-Datos de la instalación y la actividad.

#### Datos de identificación de los titulares de la instalación y de la actividad.

<b>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</b>	<b>NIF</b>
D. ANTONIO LUIS RAMOS RAMOS	B18706994

#### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental.

<b>Nombre del establecimiento</b>
AGRIGARASA, S.L

<b>Dirección</b>	<b>Municipio</b> (Provincia)	<b>Coordenadas ETRS89</b> (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
Polígono 6, parcelas nº 6, 17, 19, 20 y 124, Cijuela. Loma de la Pa-corra.	Cijuela	X = 426.423, Y = 4112265, Huso = 30

<b>Actividad</b>	<b>CNAE-2009</b> (actividad principal)	<b>Año de inicio de la actividad</b>
Granja porcina intensiva de cebo	1231	

<b>Categoría</b> (según RDL 1/2016)	<b>Clasificación PRTR</b> (RD 508/2007)	<b>Núm. PRTR-España</b>
9,3	7.a.ii	7571

<b>Sistema de gestión ambiental (SGA)</b>			<b>Número de registro EMAS</b>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	





## Autorizaciones ambientales de la instalación.

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/GR/ 058	Granja porcina	25/05/2020

### 1.2.-Datos de la actuación de inspección ambiental.

## Características de la actuación de inspección ambiental.

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

## Visita a las instalaciones.

Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 21/01/2022	Final: 21/01/2022	AGRIGARASA-AAI-ST3-AI3

## Alcance de la actuación de inspección ambiental.

<input type="checkbox"/> <b>Integral:</b> Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> <b>Parcial:</b> Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Emisiones al aire	Emisiones al agua	Producción residuos	Gestión residuos	Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Ruidos/vibraciones	Calidad del suelo	Aguas subterráneas	Otros condicionados → Balsas de purines, MTDs.	



## Régimen de funcionamiento de la actividad.

<b>Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:</b>
Normal

<b>Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada</b>				
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> < 25%	<input type="checkbox"/> Entre 25-50 %	<input type="checkbox"/> Entre 50-75 %	<input type="checkbox"/> >75 %

### 1.3.-Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular.

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
9/02/2022	AGRIGARASA-AAI-ST3-IP3	15/02/2022

La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO	18/03/2022
<input type="checkbox"/> SI	20/04/2022

<b>Valoración de las alegaciones presentadas:</b>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4.-Cumplimiento de las condiciones evaluadas.

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

- No** se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.



<b>Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:</b>			
<input type="checkbox"/>	Condiciones generales	<input type="checkbox"/>	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/>	Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/>	Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/>	Protección agua	<input type="checkbox"/>	Suelos
<input type="checkbox"/>	Residuos	<input type="checkbox"/>	Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/>	Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>	

### 1.5.-Acciones a realizar.

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- 
- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad.
- 
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
- 
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- 
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos.
- 
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada.
- 
- Otras:
- 

En Granada a 16 de mayo de 2022

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada